



2015080094642  
07/08/2015 - 12:37 Operador: ESALINAS  
CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES  
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Santiago, 5 de agosto de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
**Presente**

**Ref.: Colmena Cía. Seguros de Vida SA Informa Hecho Relevante**

De nuestra consideración:

En atención a lo dispuesto en el texto refundido de la Circular N° 662 de fecha 17 de Noviembre de 1998, sobre hechos relevantes y lo dispuesto en el art. 68 del DFL 251, informamos a Ud. lo siguiente:

1. Con fecha 18 de Junio de 2015 se realizó Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual con la aprobación unánime de los accionistas se decidió aumentar el capital de la sociedad. Se acordó aumentar el capital social de \$3.000.000.000, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, en la suma de \$500.000.000, quedando por consiguiente el capital en la suma de \$3.500.000.000, para cuyo efecto se emitieron en ese acto 200.000 acciones, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, a un valor de \$2.500 cada una. Sumadas las acciones iniciales, da un total de 1.200.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal en las que se divide el capital social.
2. El acta de la junta de accionistas, fue reducida con fecha 27 de Junio de 2015, a escritura pública en la Notaria de don Patricio Raby Benavente y presentada ante esta Superintendencia con fecha 01 de Julio de 2015, de modo de contar con la autorización que contempla la ley por parte de esta institución. En base a lo anterior, esta Superintendencia con fecha 03 de Agosto de 2015, mediante Resolución Exenta N° 235, aprobó el aumento de capital de Colmena y la correspondiente reforma de los estatutos de la sociedad. Del mismo modo, esta Superintendencia emitió el correspondiente certificado.
3. El saldo del aumento de capital había sido pagado previamente el 18 de Junio de 2015, mediante depósito ascendente a \$500.000.000 por parte de Colmena Salud S.A a favor de Colmena (depósito en tránsito que se encontraba a la espera de la aprobación por parte de esta superintendencia).

A la fecha de esta carta, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado por un total de 1.200.000 acciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Gustavo Morales Hidalgo**  
Gerente General Colmena Cía. de Seguros de Vida SA

